



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º  
28018 Madrid  
Tfno: 91 478 01 55  
www.fmp.es  
patmadrid@fmp.es

## CUOTAS PATINAJE ARTISTICO TEMPORADA 2022

CATEGORÍA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INICIACIÓN BENJAMÍN; ALEVÍN E INFANTIL	10,05 €	0,54 €	27,41 €	38,00 €
INICIACIÓN CADETE; JUVENIL; JUNIOR Y SENIOR	16,71 €	0,54 €	20,75 €	38,00 €
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	0,54 €	(*)	45,00 €
BENJAMÍN	10,05 €	0,54 €	27,41 €	38,00 €
ALEVÍN – INFANTIL	10,05 €	0,54 €	29,41 €	40,00 €
CADETE	16,71 €	0,54 €	32,75 €	50,00 €
JUVENIL – JUNIOR – SENIOR	16,71 €	0,54 €	42,75 €	60,00 €
DELEGADO	13,14 €	0,54 €	34,32 €	48,00 €
TECNICO NIVEL I / MONITOR PATINAJE ARTISTICO	13,14 €	0,54 €	46,32 €	60,00 €
TECNICO NIVEL II / ENTRENADOR AUTONÓMICO	13,14 €	0,54 €	48,32 €	62,00 €
TECNICO NIVEL III / ENTRENADOR NACIONAL	13,14 €	0,54 €	51,32 €	65,00 €
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	0,54 €	(*)	120,00 €
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	13,14 €	0,54 €	121,32 €	135,00 €
JUECES Y CALCULADORES	13,14 €	0,54 €	36,32 €	50,00 €
INSCRIPCIÓN DE CLUB				75,00 €

(\*) > Precio que depende de la edad del deportista (10,05 Euros para menores de 13 años inclusive y 16,71 Euros para mayores de 13 años).

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con ASISA Póliza nº 900341

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con Berkley, Póliza nº 2001350.

\* Los patinadores/as que realicen varias modalidades (Libre, Figuras Obligatorias, Solo Dance, Parejas de Danza, Parejas de Artístico, Show, etc. ), tendrán que tener y abonar una licencia por cada modalidad, tanto en Categoría Nacional como en Iniciación, pero sólo una vez la parte correspondiente al S.D.O. y S.R.C. La parte a abonar del S.D.O. será la correspondiente a la categoría individual del patinador.

\* Siempre que se tramite más de una licencia a una misma persona, se abonará una única vez la parte correspondiente al S.D.O. y al S.R.C. y si las licencias a tramitar son de técnico y de deportista, el S.D.O. a abonar será siempre el correspondiente a deportista.

\* Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota por homologación de licencia y de inscripción según se haya fijado en la Asamblea General de la RFEP

\* Se realizará facturación mensual a fecha fin de mes, y se abonará en los 12 días siguientes a fecha de facturación

\* Para aquellos patinadores que se federan por primera vez en esta federación, se deberá adjuntar obligatoriamente copia del DNI en la solicitud de licencia. Únicamente para las categorías de **Benjamín o Iniciación con edad inferior a 12 años** se podrá adjuntar copia de la hoja que corresponda del Libro de Familia, RECOMENDÁNDOSE DNI

\* Para los patinadores que en la **temporada 2020 fueron categoría Alevín o Infantil INICIACIÓN y superaron sus respectivos niveles** para obtener la categoría nacional deberán presentar obligatoriamente el **DNI original**.

**CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS).**

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMÍN
<b>2022</b>	desde 2003	2004 2005	2006	2007 2008	2009 2010	2011 2012	hasta 2013
	19 ó más	17-18 años	16 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9 ó menos

Madrid, noviembre 2021